



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Viernes, 14 de noviembre de 1997

Número 158

ADMINISTRACIÓN: Diputación Provincial. — Sancho Dávila, 4. Teléf.: 357193. Fax: 357136

Franqueo concertado: 06/3

Depósito Legal: AV-1-1958

SUMARIO

Págs.

Excmo. Ayuntamiento de Ávila	1 a 12
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	12 y 13
Ministerio de Medio Ambiente	13 a 15
AYUNTAMIENTOS	
Diversos Ayuntamientos	15 a 16

Número 4.157

Excmo. Ayuntamiento de Ávila

Medio Ambiente

EDICTO

De conformidad con el art.º 49.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, se hace pública la notificación de las siguientes Resoluciones dimanantes de los diferentes expedientes de Licencia de Apertura que se indican, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los expedientes de licencia de apertura obran en la Unidad de Medio Ambiente, Plaza de la Victoria, 7, donde los interesados podrán comparecer para conocimiento del contenido íntegro de los actos administrativos. Contra

dichos actos, que agotan la vía administrativa, pueden interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala correspondiente, con sede en Burgos, del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León y previa comunicación a este Ayuntamiento, en los términos previstos en el art.º 110.3 de la Ley 30/92.

1.º Expediente n.º 100/92: Parte resolutoria del Decreto de fecha 18/08/97: "El archivo del expediente 100/92 m tramitado a instancia de INDUSTRIAS REPOS-TERAS ABULENSES, para la concesión de Licencia de PASTERÍA, en el local sito en la Calle Valle del Corneja, 16, de esta Ciudad".

2.º Expediente n.º 78/93 y 167/93: Parte resolutoria del Decreto de fecha 19/08/97: "Denegar la licencia de apertura de la actividad Pub en la C/ Médico Fernando Tomé, 11 c/v a C/ Santo Domingo, solicitada por D. Fernando Velázquez Marcos, por cambio de titularidad al carecer el transmitente de la preceptiva licencia municipal de apertura de dicha actividad, según lo expuesto anteriormente".

3.º Expediente n.º 78/93 y 167/93: Parte resolutoria del Decreto de fecha 22/07/97: "Declarar la caducidad de los expedientes 78/93 y 167/93, incoados a instancia de D. Alvaro de la Calle Fernández, para la apertura de la actividad de Pub, con deno-

minación social "OH CALCUTA", en la Calle Fernando Tomé, 11 y el archivo de todas las actuaciones.

4.º.- Expediente n.º 120/93 y 197/93 tramitado a instancia de D. Gabriel Calero Lumbreras, para la actividad de Bar y Disco Bar en la Calle Conde Don Ramón, 55: Parte resolutoria del Decreto de fechas 05/07/97 y 23/09/97: "Declarar la caducidad de la licencia de instalación de la actividad DISCO BAR contenida en el expediente 197/93".

5.º.- Expediente N.º 30/96: Parte 1.ª dispositiva del Decreto de fecha 31/07/97: "Conceder licencia de Apertura a MASIDIS, S.A., para ejercer la actividad de BAR en el local sito en la Calle Duque de Alba, 11 de esta Ciudad, al haberse cumplido los requisitos necesarios y adoptado las medidas correctoras adecuadas".

Por último, en el Expediente 184/90 de actividad Bar 4.ª categoría en la C/ Vicenta Manzanero, 11. Requerimiento para que en el plazo de 10 días a partir de esta publicación presente la documentación que se detalla en el expediente, en caso contrario se le tendrá por desistido de su petición archivándose sin más trámite.

Ávila, 11 de noviembre de 1997.

El Tte. Alcalde Delegado de Obras, Servicios y Urbanismo, J.

Roberto Jiménez García.

Número 4.060

Excmo. Ayuntamiento de Ávila**SERVICIO DE RECAUDACIÓN****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

No habiéndose podido practicar directamente la notificación personal a los deudores que posteriormente se relacionan, a pesar de haberse intentado en la forma debida, se procede de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar la citada notificación, mediante el presente anuncio.

De conformidad con lo establecido en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación aprobado por Real Decreto 1.684/90 de 20 de noviembre, modificado por Real Decreto 448/95 de 24 de marzo, se comunica que en los títulos ejecutivos correspondientes a los sujetos pasivos, conceptos e importes que al final se relacionan, el Tesorero del Ayuntamiento, dictó providencia liquidando el recargo del 20% y disponiendo se procediese ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores.

PLAZOS Y LUGAR DE INGRESO:

a) Las deudas notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, se ingresarán hasta el día 20 del mismo mes, o inmediato hábil posterior.

b) Las deudas notificadas entre los días 16 y último de cada mes, se ingresarán hasta el día 5 del mes siguiente, o inmediato hábil posterior.

El ingreso deberá efectuarse en la Oficina del Servicio de Recaudación del Ayuntamiento de Ávila (C/ Esteban Domingo, 2) en días hábiles y en horario de 9 a 13:30 horas.

En caso de no efectuarse el ingreso, se procederá al embargo de los bienes de los deudores o a la ejecución de las garantías existentes.

INTERESES DE DEMORA Y COSTAS DEL PROCEDIMIENTO:

De acuerdo con lo previsto en el artículo 98 del Reglamento General de Recaudación, las cuotas no satisfechas en período voluntario generarán intereses de demora desde el día siguiente a la conclusión del citado período, hasta el día de cobro.

Serán a cargo de los deudores las costas causadas en el procedimiento de apremio, comprendidas en el artículo 153 del citado Reglamento.

RECURSOS:

Contra el procedimiento de apremio, y sólo por los motivos tasados en el artículo 138 de la Ley General Tributaria, modificado por Ley 25/1995, de 20 de julio (B.O.E. 22-7-95), podrá interponerse recurso de reposición ante el Tesorero, en el plazo de un mes a contar desde el día de la publicación de este anuncio, de acuerdo con lo que establece el artículo 14.4 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales. No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que se considere procedente.

Se advierte que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, únicamente se suspenderá en los casos previstos en los artículos 14.4 LRHL, y 101 RGR, y que se podrá solicitar el aplazamiento del pago.

REQUERIMIENTOS:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación según redacción aprobada por Real Decreto 448/1995, de 24 de marzo (B.O.E. 28-3-1995) se advierte a los deudores que deben comparecer en el expediente ejecutivo que se sigue. Transcurridos ocho días desde la publicación del presente anuncio, sin personarse el interesado, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

DÉBITOS QUE SE NOTIFICAN

IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES NATURALEZA URBANA
EJERCICIOS 1.992-1.993

NUM.FIJO.	SUJETO PASIVO	OBJETO IMPOSITIVO	EJERCICIO	IMPORTE INC.20%
03649635X	ALDUDO DIAZ, ANTONIO	CL VIRGEN ANGUSTIAS, L2	92	2107
03649635X	ALDUDO DIAZ, ANTONIO	CL VIRGEN ANGUSTIAS, L2	93	2346
03638391B	ALZARO SAN JUAN, CARMELO	CL RAMON Y CAJAL, 4	92	17567
03638391B	ALZARO SAN JUAN, CARMELO	CL RAMON Y CAJAL, 4	93	19558
03647940U	AREVALO JIMENEZ, JAVIER	CL VALLADOLID, 40C	92	8990
03647940U	AREVALO JIMENEZ, JAVIER	CL VALLADOLID, 40C	93	10010
03644876X	AREVALO PARRA, JUAN Y ALEJANDRO	CL ZAMORA, 28 TODOS	92	20579
03644876X	AREVALO PARRA, JUAN Y ALEJANDRO	CL ZAMORA, 28 TODOS	93	22912
03654235Y	ARRIBAS RODRIGUEZ, SANTIAGO	AV JUVENTUD, 07-L3	92	21142
03654235Y	ARRIBAS RODRIGUEZ, SANTIAGO	AV JUVENTUD, 07-L3	93	23539
03638791K	BENITO PEREZ, ANGEL	CL BURGOHONDO, 5	92	20659
03638791K	BENITO PEREZ, ANGEL	CL BURGOHONDO, 5	93	23002
03658518M	BERMEJO PEREZ, GABRIEL	CL CRISTO BATALLAS, 18	92	6394
03658518M	BERMEJO PEREZ, GABRIEL	CL CRISTO BATALLAS, 18	93	7118
03646094H	BLAS GALAN, JUAN	CL DR. FLEMING, 1-00-L8	92	3474
03646094H	BLAS GALAN, JUAN	CL DR. FLEMING, 1-00-L8	93	3867
03638145M	CABALLERO DEL POZO, JOSE M.	CL VALLE AMBLES, 18-SM	93	22456
03638081W	CABALLERO DEL POZO, JOSE M.	CL VALLE CORNEJA, 18	93	2438
03640357W	CENALMOR GUTIERREZ, CONSUELO	CL ENCARNACION, 13-00-12	92	11918
03640357W	CENALMOR GUTIERREZ, CONSUELO	CL ENCARNACION, 13-00-12	93	13269
03655238K	COMERCIAL INTERNACIONAL SEGURIDAD	AV JOSE ANTONIO, 20,-1,04	93	4239
03655239S	COMERCIAL INTERNACIONAL SEGURIDAD	AV JOSE ANTONIO, 20,-1,05	93	4239
03655240Q	COMERCIAL INTERNACIONAL SEGURIDAD	AV JOSE ANTONIO, 20,-1,06	93	4239
03640031R	CONSTRUCCIONES CANDIL, S.A.	CL LAS ERAS, 1,-1,A2	92	1314
03640044T	CONSTRUCCIONES CANDIL, S.A.	CL LAS ERAS, 1,-1,A3	92	1314
03640044T	CONSTRUCCIONES CANDIL, S.A.	CL LAS ERAS, 1,-1,A3	93	1462
03640067N	CONSTRUCCIONES CANDIL, S.A.	CL MORANA, 5, SUELO	93	92070
03642547Q	COOPERATIVA HUERTA DE SANCHO	CL TORDESILLAS, 13,00,L2	93	15618
03642423U	COOPERATIVA HUERTA PRADO SANCHO	CL TORDESILLAS, 18,-1,13	93	2794
03657301H	DIAZ GOMEZ, JUAN A.	AV JUVENTUD, 27-01-OC	92	16194
03657301H	DIAZ GOMEZ, JUAN A.	AV JUVENTUD, 27-01-OC	93	18030
03651096D	DIAZ HERNANDEZ, RODOLFO	CL VIRGEN VEGA, 6	92	9864
03641281Q	DIAZ SANCHEZ, MAXIMO	CL ENRIQUE LARRETA, 1A 01	92	11972
03641280Y	DIAZ SANCHEZ, MAXIMO	CL ENRIQUE LARRETA, 1A L3	92	7867
03641281Q	DIAZ SANCHEZ, MAXIMO	CL ENRIQUE LARRETA, 1A 01	93	13330
03641280Y	DIAZ SANCHEZ, MAXIMO	CL ENRIQUE LARRETA, 1A L3	93	8760
03667945H	ENRIQUEZ DEL DEDO, BEATRIZ	BJ. DON ALONSO, 5	93	11412
03641036M	FERNANDEZ VILLAREJO, JOSE L.	CL NTRA SRA SONSOLES, 72-04-01	92	14621
03641036M	FERNANDEZ VILLAREJO, JOSE L.	CL NTRA SRA SONSOLES, 72-04-01	93	16279
03640189C	FUENTES SIERRA, MARIA TERESA Y	PZ TENIENTE AREVALO, 3-TODOS	93	10981
03667802R	GARCIA CARDEÑA, JUAN CARLOS	CR BARCO AVILA, 45, TODOS	93	37313
03636369X	GARCIA CUESTA, FELIPE	CL VALLESPIN, 37-00-0A	93	12670
03643121E	GARCIA HERNANDEZ, EULOGIA HDOS.	CL JESUS GRAN PODER, 11-01	93	10230
03647474P	GARCIA HERNANDEZ, TOMAS	CL EDUARDO MARQUINA, 35-D-02-10	92	24941
03638415K	GARCIA ROSADO, BENJAMIN	CL VALLESPIN, 30-TODOS	93	106376
03642739B	GARDIAZABAL BLAZQUEZ, VICTOR	CL RUFINO MARTIN, 32	92	6557
03642545A	GARROSA MORENO, MIGUEL A.	TR TORDESILLAS, 13, TODOS	93	147623
03659255P	GIL RIVILLA, JOSE LUIS	CL ANTONIO VEREDAS, 3	92	45977
03639378K	GOMEZ JIMENEZ, JUAN	CL CONDE DON RAMON, 5	93	10411
03658628Y	GOMEZ NAVAS, IGNACIO	CL BATALLA TERUEL, 3-3-02-OB	93	10409
03656872P	GONZALEZ MUÑOZ, FRANCISCO	AV INMACULADA CONCEPCION, 11	93	7577
03636113X	GONZALEZ MUÑOZ, MARIANO	CL TELARES, 30	93	4753
03647185A	GUERRO MARTIN, RESTITUTO	CL DOCTOR FLEMING, 20	93	2104
03650613S	GUTIERREZ GARCIA, JESUS	PS SAN ROQUE, 2-2-03-01	93	8582
03643985X	HERNANDEZ DIAZ, ANTONIO	CL SORIA, 17	92	12458

NUM.FIJO	SUJETO PASIVO	OBJETO IMPOSITIVO	IMPORTE	
			EJERCICIO	INC.20%
03643985X	HERNANDEZ DIAZ, ANTONIO	CL SORIA, 17	93	13871
03650573Q	HERNANDEZ MARTIN, LUIS	CL AVE MARIA, 9, TODOS	92	5082
03651351G	HERNANDEZ PEREZ, BENITA	CL CARDENAL CISNEROS, 12-TODOS	92	16243
03651351G	HERNANDEZ PEREZ, BENITA	CL CARDENAL CISNEROS, 12-TODOS	93	18084
03668418M	HERRERO GONZALEZ, JUAN MANUEL	CL RAFAELA ANTONIO, 6-5-00-15	93	15136
03647457X	HIDALGO CASCH, OLIVA MARIA	CL EDUARDO MARQUINA, 35-C-02-06	93	23258
03644797Q	ILLERA GONZALEZ, INES Y OTROS	CL VALSECA, 3 TODOS	92	8332
03644797Q	ILLERA GONZALEZ, INES Y OTROS	CL VALSECA, 3 TODOS	93	9276
03649400B	JIMENEZ FERNANDEZ, M. MONTSERRAT	CL VIRGEN FUENTE, 1-04-02	93	21073
03655452D	JIMENEZ FREILE, GLORIA	CL SEGOVIA, 24-03-0A	93	11455
03650573Q	JIMENEZ HERNANDEZ, CARMEN	CL AVE MARIA, 9 TODOS	93	5658
03655136J	JIMENEZ MOYA, MARCELINO	CL VIRGEN MARIA, 16-03-0D	93	5916
03652809X	JIMENEZ MUÑOZ, PETRA	AV INMACULADA CONCEPCION, 30	92	12832
03652809X	JIMENEZ MUÑOZ, PETRA	AV INMACULADA CONCEPCION, 30	93	14287
03656054L	JIMENEZ PRIETO, MIGUEL ANGEL	PS SAN ROQUE, 25 00 L3	92	10939
03656052S	JIMENEZ PRIETO, MIGUEL ANGEL	PS SAN ROQUE, 25 -1 L1	92	22378
03656076G	JIMENEZ PRIETO, MIGUEL ANGEL	PS SAN ROQUE, 27,-1 L1	92	4620
03656054L	JIMENEZ PRIETO, MIGUEL ANGEL	PS SAN ROQUE, 25 00 L3	93	12180
03656052S	JIMENEZ PRIETO, MIGUEL ANGEL	PS SAN ROQUE, 25 -1 L1	93	24914
03656076G	JIMENEZ PRIETO, MIGUEL ANGEL	PS SAN ROQUE, 27,-1 L1	93	5144
03647809L	LOBO LAZARO, PILAR Y HNOS.	CL JUAN ANGEL NEBREDAS, 15, TODOS	92	4966
03642224M	LOPEZ HERNANDEZ, ISIDRO HROS.	CL CEBREROS, 9 TODOS	92	6269
03642224M	LOPEZ HERNANDEZ, ISIDRO HROS.	CL CEBREROS, 9 TODOS	93	6979
03652352P	LOPEZ LOPEZ, M. PILAR	PZ SANTA ANA, 4 00 11	92	8740
03652352P	LOPEZ LOPEZ, M. PILAR	PZ SANTA ANA, 4 00 11	93	9730
03658841G	LOPEZ MUÑOZ, ANTONIO	CL JOSÉ MARIA CARO, 27A 00 02	93	13560
03643475T	LOZANO PINDADO, AGUSTINA HROS.	PZ LEALES, 2 01 DR	93	4104
03667756A	MADRENO GARCIA, NATIVIDAD	PS SAN ROQUE, 13-1-02-A	92	19981
03668364A	MADRIGAL NEILA, ANTONIO	CL GREDOS, 6-1-SM 40	93	3084
03668410R	MADRIGAL NEILA, ANTONIO	CL VALLE TIETAR, 5-3-L7	93	25984
03655429K	MARIA SANCHIDRIAN, JOSE A.	CL PADRE VICTORIANO, 4-2-04-04	92	17642
03655429K	MARIA SANCHIDRIAN, JOSE A.	CL PADRE VICTORIANO, 4-2-04-04	93	19643
03641807M	MARTI POZO, RAUL	CL NTRA SRA SONSOLES, 81,05	93	22513
03647638N	MARTIN CAMARERO, JUSTINO HROS.	CL FRAY LUIS S. JOSE, 6-L3	93	4159
03655448E	MARTIN HERRAEZ, ANDRES	CL SEGOVIA, 24-02-A	93	11455
03652474S	MARTIN JIMENEZ, ANTONIO	CL JARDINES RECREO, 2 1 06 01	92	29047
03652480K	MARTIN JIMENEZ, ANTONIO	CL JARDINES RECREO, 2 1 07 12	92	1114
03652381K	MARTIN JIMENEZ, ANTONIO	CL JARDINES RECREO, 2 SM 26	92	2602
03635756U	MARTIN JIMENEZ, ANTONIO	ER EXTRARRADIO, 57-TODOS	92	40044
03647354F	MARTIN JIMENEZ, CARLOS	CL DOCTOR FLEMING, 22 -1 19	93	8701
03652210K	MARTIN JIMENEZ, JESUS	PS SAN ROQUE, 17 1 01 OC	92	13744
03652754R	MARTIN LOPEZ, ANTONIO HROS.	CL SEGOVIA, 6 01 DR	93	7986
03649641G	MARTIN MARTIN, RESTITUTO	CL VIRGEN ANGUSTIAS, 14,1,01,0C	92	7309
03649641G	MARTIN MARTIN, RESTITUTO	CL VIRGEN ANGUSTIAS, 14,1,01,0C	93	8138
03658283B	MIGUEL GUERRERO GARCIA, S.A.	AV JUVENTUD, 33 00 L1	92	19301
03658284J	MIGUEL GUERRERO GARCIA, S.A.	AV JUVENTUD, 33 00 L2	92	15625
03658305R	MIGUEL GUERRERO GARCIA, S.A.	AV JUVENTUD, 35 00 L3	92	11351
03658306C	MIGUEL GUERRERO GARCIA, S.A.	AV JUVENTUD, 35 00 L4	92	12568
03658327M	MIGUEL GUERRERO GARCIA, S.A.	CL VEREDA MOZAS, 33 00 L5	92	14128
03658328U	MIGUEL GUERRERO GARCIA, S.A.	CL VEREDA MOZAS, 33 00 L6	92	8830
03658332T	MIGUEL GUERRERO GARCIA, S.A.	CL VEREDA MOZAS, 33 01 OD	92	25244
03658284J	MIGUEL GUERRERO GARCIA, S.A.	AV JUVENTUD, 33 00 L2	93	17396
03658305R	MIGUEL GUERRERO GARCIA, S.A.	AV JUVENTUD, 35 00 L3	93	12638
03658306C	MIGUEL GUERRERO GARCIA, S.A.	AV JUVENTUD, 35 00 L4	93	13992
03658327M	MIGUEL GUERRERO GARCIA, S.A.	CL VEREDA MOZAS, 33 00 L5	93	15728
03658328U	MIGUEL GUERRERO GARCIA, S.A.	CL VEREDA MOZAS, 33 00 L6	93	9830
03640447G	MOLINERO GARCIA, ANTONIO HROS.	CL ARROYO VACAS, 6 TODOS	93	31858
03640276Y	MUÑOZ GUTIERREZ, ANTONIO	CL PEDRO LAGASCA, 12 TODOS	92	36571

NUM.FIJO	SUJETO PASIVO	OBJETO IMPOSITIVO	EJERCICIO	IMPORTE INC.20%
03646138S	MUNOZ PEREZ, JUAN	AV PORTUGAL, 14 -1 L2	93	12870
03646067F	OLALLA RODRIGUEZ, JESUS	CL DOCTOR FLEMING, 3 -1 16	93	4093
03656029C	QVIEDO MENDEZ, JOSE LUIS	CL ALFONSO MONTALVO, 26 3 03 OE	93	16601
03647383A	PACHECO HERVAS, MARIA	CL DOCTOR FLEMING, 24 13	92	12880
03647383A	PACHECO HERVAS, MARIA	CL DOCTOR FLEMING, 24 13	93	14340
03657325S	PALACIOS LOPEZ, JESUS M.	AV JUVENTUD, 29 01 08	92	16194
03657325S	PALACIOS LOPEZ, JESUS M.	AV JUVENTUD, 29 01 08	93	18030
03647223J	PARRA VILLAR, LUIS	CL DOCTOR FLEMING, 22 -2 04	92	1386
03647223J	PARRA VILLAR, LUIS	CL DOCTOR FLEMING, 22 -2 04	93	1543
03647394J	PASCUAL GOMEZ, ENRIQUE Y OTRO	CL DOCTOR FLEMING, 24	93	15472
03643427H	PAVAT MUÑOZ, JACINTA	CL ESTRADA, 3 TODOS	93	28048
03643426N	PAVAT MUÑOZ, JACINTA	CL ESTRADA, 5 TODOS	93	7664
03636333J	PEREZ BERMUDEZ, BASILIA	CL ATRIO SAN ISIDRO, 9 TODOS	92	1573
03636333J	PEREZ BERMUDEZ, BASILIA	CL ATRIO SAN ISIDRO, 9 TODOS	93	1751
03647217R	PINDADO TOSCANELLI, DENESIS	CL DOCTOR FLEMING, 20 06 03	93	866
03668146V	RAMON MARTIN, JULIO A.	CL PEDRO LAGASCA, 14-3 -1 65	93	2550
03641560H	RODRIGUEZ GARCIA, SEGUNDO	CL ENCARNACION, 26A SUELO	92	3845
03669134F	ROMAN ALONSO, M. CARMEN	CL TORDESILLAS, 42 1	93	36960
03658104Q	RUIZ GARCIA, JUSTINIANO	CL VIRGEN PORTERIA, 14 04 03	92	12079
03658104Q	RUIZ GARCIA, JUSTINIANO	CL VIRGEN PORTERIA, 14 04 03	93	13448
03650846P	SAN GARCIA, JESUS	CL SAN PEDRO BAUTISTA, 24 02 12	92	7259
03650846P	SAN GARCIA, JESUS	CL SAN PEDRO BAUTISTA, 24 02 12	93	8082
03638993T	SAN SEGUNDO MIGUEL, ANGEL	CL VALLE CORNEJA, 1 SM 13	92	1289
03638993T	SAN SEGUNDO MIGUEL, ANGEL	CL VALLE CORNEJA, 1 SM 13	93	1435
03642850Y	SANCHEZ BLAZQUEZ, PEDRO	CL DR JESUS GALAN, 57.01 12	93	6107
03642326N	SANCHEZ DIAZ, TERESA	CL ALEMANIA, 1 03	92	5492
03642326N	SANCHEZ DIAZ, TERESA	CL ALEMANIA, 1 03	93	6114
03647322J	SANCHEZ GARCIA, J. LUIS	CL DOCTOR FLEMING, 22 -2 08	92	822
03642876M	SANCHEZ JIMENEZ, FRANCISCO	CL RIOJA, 4 02 0D	92	4572
03648335M	SANCHEZ MONTES, ELISEO	CL SARGENTO PROVISIONAL, 16 05	92	8534
03648335M	SANCHEZ MONTES, ELISEO	CL SARGENTO PROVISIONAL, 16 05	93	9503
03650761P	SANCHEZ SAEZ, FELIX	CL AREVALO, 1 06	93	45966
03643341W	SANCHEZ VELAYOS, PABLO	CL JESUS GRAN PODER, 7 4 L8	92	61193
03643341W	SANCHEZ VELAYOS, PABLO	CL JESUS GRAN PODER, 7 4 L8	93	34066
03645537S	SASTRE MARTIN, EDUARDO	PZ EJERCITO, 7 TODOS	92	60799
03645537S	SASTRE MARTIN, EDUARDO	PZ EJERCITO, 7 TODOS	93	67692
03647073V	SEGUROS Y REASEGUROS MAS.	CL EDUARDO MARQUINA, 27 01 0A	92	17716
03647073V	SEGUROS Y REASEGUROS MAS.	CL EDUARDO MARQUINA, 27 01 0A	93	19724
03640193B	SILVA HERRERO, MARCELIANO HROS.	CL GENERALISIMO, 6 TODOS	93	12764
03641231L	TOME MARTINEZ, ALICIA Y HRNAS.	PZ CATEDRAL, 11 01 CN	93	44016
03641230P	TOME MARTINEZ, ALICIA Y HRNAS.	PZ CATEDRAL, 11 DR	93	25852
03653797A	TORRES DE PAZ, GABRIEL	CL PADRE VICTORIANO, 1 04 01	93	20796
03652712U	UBEDA GARCIA, FELIX	CL SEGOVIA, 19	93	7920
03657093Y	VAZQUEZ VAQUERO, SALVADOR	CL PAREDON STO TOMAS, 10 01 0D	92	17972
03657093Y	VAZQUEZ VAQUERO, SALVADOR	CL PAREDON STO TOMAS, 10 01 0D	93	20010

PRECIO PUBLICO POR ENTRADA DE VEHICULOS (VADOS)
EJERCICIOS 1.994-1.995-1.996

Nº EXP.	SUJETO PASIVO	OBJETO IMPOSITIVO	EJERCICIO	IMPORTE INCL.20%
9018	ALCON DE CASTRO,VICTOR	CL CALDERON BARCA, 7	94	15930
7591	ALDA MARTIN, LUIS	CL LOPEZ MEZQUITA	94	6300
7531	ARRIBAS MARTIN, DONATO	CL CEBREROS, 8	94	6300
4327	ARRIBAS MONTERO, JOSE MARIA	CL VALLE AMBLES, 6	94	9450
4327	ARRIBAS MONTERO, JOSE MARIA	CL VALLE AMBLES, 6	95	9450

Nº EXP.	SUJETO PASIVO	OBJETO IMPOSITIVO	EJERCICIO	IMPORTE INCL. 20%
7466	BERNALDO-QUIROS ALVAREZ, M.F.	CL SANTO DOMINGO, 24	94	10500
7432	BLAZQUEZ PRIETO, MARIA CARMEN	PZ ROLLO, 25	94	18360
7432	BLAZQUEZ PRIETO, MARIA CARMEN	PZ ROLLO, 25	95	18360
7432	BLAZQUEZ PRIETO, MARIA CARMEN	PZ ROLLO, 25	96	19184
5764	BRINCONES GALINDO, JESUS	CL PERPETUO SOCORRO, 2	95	18360
5764	BRINCONES GALINDO, JESUS	CL PERPETUO SOCORRO, 2	95	18360
5764	BRINCONES GALINDO, JESUS	CL PERPETUO SOCORRO, 4	95	18360
5764	BRINCONES GALINDO, JESUS	CL PERPETUO SOCORRO, 4	95	18360
5764	BRINCONES GALINDO, JESUS	CL PERPETUO SOCORRO, 2	96	19184
5764	BRINCONES GALINDO, JESUS	CL PERPETUO SOCORRO, 2	96	19184
5764	BRINCONES GALINDO, JESUS	CL PERPETUO SOCORRO, 4	96	19184
5764	BRINCONES GALINDO, JESUS	CL PERPETUO SOCORRO, 4	96	19184
27072	BRINCONES GARROSA, JESUS	CL DEAN CASTOR ROBLEDO, 35	94	10620
27072	BRINCONES GARROSA, JESUS	CL DEAN CASTOR ROBLEDO, 35	95	10620
27072	BRINCONES GARROSA, JESUS	CL DEAN CASTOR ROBLEDO, 35	96	11096
7587	BRIZ JIMENEZ, MANUEL	CL JUAN DE ARFE, 1	94	9450
7587	BRIZ JIMENEZ, MANUEL	CL JUAN DE ARFE, 1	95	9450
7587	BRIZ JIMENEZ, MANUEL	CL JUAN DE ARFE, 1	96	9874
7545	CABRERA GARCIA, FLORENCIO	AV DIECIOCHO DE JULIO, 18	94	10620
7545	CABRERA GARCIA, FLORENCIO	AV DIECIOCHO DE JULIO, 18	95	10620
7545	CABRERA GARCIA, FLORENCIO	AV DIECIOCHO DE JULIO, 18	96	11096
7542	COMUN. PRO. GARAJ. COL. SAN GABRIEL	CL DEAN CASTOR ROBLEDO, 5	94	21240
7542	COMUN. PRO. GARAJ. COL. SAN GABRIEL	CL DEAN CASTOR ROBLEDO, 5	96	22194
7495	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	TR VIRGEN ANGUSTIAS, 10	94	12600
7495	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	TR VIRGEN ANGUSTIAS, 10	95	12600
7495	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	TR VIRGEN ANGUSTIAS, 10	96	13165
27682	COMUNIDAD PROP. GARAJES	CL LOS MOLINOS	96	13165
7445	COMUNIDAD PROPIETARIOS	PZ SAN NICOLAS, 11	94	18360
7445	COMUNIDAD PROPIETARIOS	PZ SAN NICOLAS, 11	95	18360
7445	COMUNIDAD PROPIETARIOS	PZ SAN NICOLAS, 11	96	19184
7541	CONDADO, S.C.	CL CUESTA JULIO JIMENEZ	94	21240
7541	CONDADO, S.C.	CL CUESTA JULIO JIMENEZ	95	21240
7555	CONSTRUCCIONES PERDICES YAGUEZ	PS DON CARMELO, 28	94	15930
7555	CONSTRUCCIONES PERDICES YAGUEZ	PS DON CARMELO, 28	95	15930
7555	CONSTRUCCIONES PERDICES YAGUEZ	PS DON CARMELO, 28	96	16645
7590	COOPERATIVA "PABLO IGLESIAS"	AV JUVENTUD	94	8400
7393	CORBACHO REDONDO, MANUEL	CL AJATES, 47	94	9180
7393	CORBACHO REDONDO, MANUEL	CL AJATES, 47	95	9180
7393	CORBACHO REDONDO, MANUEL	CL AJATES, 47	96	9592
7439	CORONADO GONZALEZ, GREGORIO	PZ SAN ESTEBAN	94	9450
7439	CORONADO GONZALEZ, GREGORIO	PZ SAN ESTEBAN	95	9450
7439	CORONADO GONZALEZ, GREGORIO	PZ SAN ESTEBAN	96	9874
7439	CORONADO GONZALEZ, GREGORIO	PZ SAN ESTEBAN	94	9450
7439	CORONADO GONZALEZ, GREGORIO	PZ SAN ESTEBAN	95	9450
7439	CORONADO GONZALEZ, GREGORIO	PZ SAN ESTEBAN	96	9874
7417	COSTA LORENZO, DARIO	AV PORTUGAL, 3	94	21240
7417	COSTA LORENZO, DARIO	AV PORTUGAL, 3	95	21240
7417	COSTA LORENZO, DARIO	AV PORTUGAL, 3	96	22194
7449	CRESPO RUEDA, RAFAEL	CL SAN PEDRO BAUTISTA, 27	94	30600
7449	CRESPO RUEDA, RAFAEL	CL SAN PEDRO BAUTISTA, 27	95	30600
7449	CRESPO RUEDA, RAFAEL	CL SAN PEDRO BAUTISTA, 27	96	31974
7595	DIAZ JUAN, M. HORTENSIA	AV MADRID	94	6120

Nº EXP.	SUJETO PASIVO	OBJETO IMPOSITIVO	IMPORTE	
			EJERCICIO	INCL. 20%
7595	DIAZ JUAN, M. HORTENSIA	AV MADRID	95	6120
13125	ESPUNA LOPEZ, ANGEL	CL SANTA FE, 45	95	6300
7609	ESTACION DE SERVICIOS GREDOS, S.L.	CL JESUS GRAN PODER, 37	94	18360
7452	ESTEBAN ESTEBAN, MARCELINO	PS SAN ROQUE, 31	94	15930
7452	ESTEBAN ESTEBAN, MARCELINO	PS SAN ROQUE, 31	95	15930
7452	ESTEBAN ESTEBAN, MARCELINO	PS SAN ROQUE, 31	96	16645
7578	ESTEBAN HERRERO, ELOY	CL ISAAC PERAL, 14	94	7080
7578	ESTEBAN HERRERO, ELOY	CL ISAAC PERAL, 14	95	7080
7578	ESTEBAN HERRERO, ELOY	CL ISAAC PERAL, 14	96	7398
7524	FERNANDEZ PEREZ, JOSE ELADIO	CT BARCO AVILA, 12	94	9180
7524	FERNANDEZ PEREZ, JOSE ELADIO	CT BARCO AVILA, 12	95	9180
7524	FERNANDEZ PEREZ, JOSE ELADIO	CT BARCO AVILA, 12	96	9592
7444	FERNANDEZ SANCHEZ, PEDRO	PZ SAN NICOLAS	94	18360
7444	FERNANDEZ SANCHEZ, PEDRO	PZ SAN NICOLAS	95	18360
7444	FERNANDEZ SANCHEZ, PEDRO	PZ SAN NICOLAS	96	19184
7525	FRANCISCO RAMIREZ, C.B.	CT BURGOHONDO, 2	94	15300
7525	FRANCISCO RAMIREZ, C.B.	CT BURGOHONDO, 2	95	15300
7525	FRANCISCO RAMIREZ, C.B.	CT BURGOHONDO, 2	96	15986
7415	FRUTOS GARCIA, M. CRUZ	CL PEDRO LAGASCA, 18	94	15930
7415	FRUTOS GARCIA, M. CRUZ	CL PEDRO LAGASCA, 18	95	15930
7415	FRUTOS GARCIA, M. CRUZ	CL PEDRO LAGASCA, 18	96	16645
7526	GARCIA GALAN, JESUS	CT VILLACASTIN-VIGO, 5	94	64260
7526	GARCIA GALAN, JESUS	CT VILLACASTIN-VIGO, 5	95	64260
7526	GARCIA GALAN, JESUS	CT VILLACASTIN-VIGO, 5	96	67145
483	GARCIA GARCIA, ENRIQUE	CL BILBAO, 7	94	9180
483	GARCIA GARCIA, ENRIQUE	CL BILBAO, 7	95	9180
483	GARCIA GARCIA, ENRIQUE	CL BILBAO, 7	96	9592
7507	GARCIA GUTIERREZ, JESUS	BJ BERROCALES, 4	94	6300
7507	GARCIA GUTIERREZ, JESUS	BJ BERROCALES, 4	95	6300
13149	GARCIA SANCHEZ, ANTONIO	CL EMILIANO BERNABE	95	9450
13145	GARCIA LOPEZ, NICASIO	CT BURGOHONDO, 6	95	9180
13145	GARCIA LOPEZ, NICASIO	CT BURGOHONDO, 6	96	9592
7419	GARCINUÑO FUENTES, JULIAN	ZO PRADILLO	94	9180
13135	GARCINUÑO SAEZ, MIGUEL ANGEL	CL VIRGEN SOTERRANA, 14	95	6120
13135	GARCINUÑO SAEZ, MIGUEL ANGEL	CL VIRGEN SOTERRANA, 14	96	6395
7422	GASTON DE ELIARTE, ELISEO	CL PRINCIPE D. JUAN, 14	94	6300
7422	GASTON DE ELIARTE, ELISEO	CL PRINCIPE D. JUAN, 14	95	6300
7422	GASTON DE ELIARTE, ELISEO	CL PRINCIPE D. JUAN, 14	96	6582
7392	GAY MUÑOZ, PRIMITIVO	CL MARQUES STO. DOMINGO, 3	94	16800
7392	GAY MUÑOZ, PRIMITIVO	CL MARQUES STO. DOMINGO, 3	95	16800
7392	GAY MUÑOZ, PRIMITIVO	CL MARQUES STO. DOMINGO, 3	96	17554
13150	GIL GARCIA, LUIS	CL ENCARNACION, 13	95	6120
13150	GIL GARCIA, LUIS	CL ENCARNACION, 13	96	6395
618	GOMEZ CALVO, PAULINO	AV MADRID, 74	94	36720
618	GOMEZ CALVO, PAULINO	AV MADRID, 74	95	36720
618	GOMEZ CALVO, PAULINO	AV MADRID, 74	96	38369
7574	GOMEZ HERNANDEZ, TOMAS	CL HEROES DEL ALCAZAR, 12	94	4200
7574	GOMEZ HERNANDEZ, TOMAS	CL HEROES DEL ALCAZAR, 12	95	4200
7390	GONZALEZ DELGADO, TRINITARIO	CL AJATES, 15	94	12240
6929	GONZALEZ POZO, ENRIQUE	CL VALLESPIN, 20	94	10620
6929	GONZALEZ POZO, ENRIQUE	CL VALLESPIN, 20	95	10620
6929	GONZALEZ POZO, ENRIQUE	CL VALLESPIN, 20	96	11096

Nº EXP.	SUJETO PASIVO	OBJETO IMPOSITIVO	IMPORTE	
			EJERCICIO	INCL.20%
7399.	GONZALEZ SERRANO, M. CARMEN	AV ALFEREZ PROVISIONAL, 6	94	10620
7399	GONZALEZ SERRANO, M. CARMEN	AV ALFEREZ PROVISIONAL, 6	95	10620
7399	GONZALEZ SERRANO, M. CARMEN	AV ALFEREZ PROVISIONAL, 6	96	11096
7554	HEREDEROS DE DIEGO PAREJE NUNEZ	PS DON CARMELO, 6	94	10620
7554	HEREDEROS DE DIEGO PAREJE NUNEZ	PS DON CARMELO, 6	95	10620
7554	HEREDEROS DE DIEGO PAREJE NUNEZ	PS DON CARMELO, 6	96	11096
7504	HERNANDEZ BLAZQUEZ, CARMELO	CL ZARAGOZA, 13	94	6300
7505	HERNANDEZ BLAZQUEZ, CARMELO	ZO HERVENCIAS BAJAS	94	100800
7504	HERNANDEZ BLAZQUEZ, CARMELO	CL ZARAGOZA, 13	95	6300
7504	HERNANDEZ BLAZQUEZ, CARMELO	CL ZARAGOZA, 13	96	6582
5019	HERNANDEZ DEL POZO, BERNARDINO	BA BERROCALES, 3	94	6300
5019	HERNANDEZ DEL POZO, BERNARDINO	BA BERROCALES, 3	95	6300
5019	HERNANDEZ DEL POZO, BERNARDINO	BA BERROCALES, 3	96	6582
6413	HERNANDEZ ROZAS, FRANCISCO	CL SEGOVIA, 20	96	12790
13119	HERNANDEZ RUBIO, J. ANGEL	CL ATRIO SAN ISIDRO, 3	95	9450
27683	HERNANDEZ RUBIO, J. ANGEL Y OTRO	CL ATRIO SAN ISIDRO, 3	96	9874
7411	JIMENEZ BLAZQUEZ, HROS. CESAREO	CL PARRILLA, 3	94	6300
7411	JIMENEZ BLAZQUEZ, HROS. CESAREO	CL PARRILLA, 3	95	6300
7411	JIMENEZ BLAZQUEZ, HROS. CESAREO	CL PARRILLA, 3	96	6582
7606	JIMENEZ CERVERA, GREGORIO	CL TOBOSO	96	6582
7606	JIMENEZ CERVERA, GREGORIO	CL PERPETUO SOCORRO	96	9592
7566	JIMENEZ CORBACHO, RAMON	CL ENCARNACION, 21	94	9180
7566	JIMENEZ CORBACHO, RAMON	CL ENCARNACION, 21	95	9180
7566	JIMENEZ CORBACHO, RAMON	CL ENCARNACION, 21	96	9592
2671	JIMENEZ FLORES, BENITO	AV MADRID, 18	94	9180
2671	JIMENEZ FLORES, BENITO	AV MADRID, 18	95	9180
2671	JIMENEZ FLORES, BENITO	AV MADRID, 18	96	9592
7537	JIMENEZ FREILE, JESUS	CL CUARTEL MONTANA, 21	94	42480
7537	JIMENEZ FREILE, JESUS	CL CUARTEL MONTANA, 21	94	21240
7537	JIMENEZ FREILE, JESUS	CL CUARTEL MONTANA, 21	94	21240
7537	JIMENEZ FREILE, JESUS	CL CUARTEL MONTANA, 21	95	42480
7537	JIMENEZ FREILE, JESUS	CL CUARTEL MONTANA, 21	95	21240
7537	JIMENEZ FREILE, JESUS	CL CUARTEL MONTANA, 21	95	21240
7537	JIMENEZ FREILE, JESUS	CL CUARTEL MONTANA, 21	96	44388
7537	JIMENEZ FREILE, JESUS	CL CUARTEL MONTANA, 21	96	22194
7537	JIMENEZ FREILE, JESUS	CL CUARTEL MONTANA, 21	96	22194
13130	JIMENEZ GARCIA, JACINTO	CL TESO HOSPITAL VIEJO, 10	95	6300
13130	JIMENEZ GARCIA, JACINTO	BA COVACHUELAS, 2	95	6300
13130	JIMENEZ GARCIA, JACINTO	BA COVACHUELAS, 2	95	6300
13130	JIMENEZ GARCIA, JACINTO	BA COVACHUELAS, 4	95	9450
5265	JIMENEZ JIMENEZ, JESUS E.	CL VIRGEN FUENTES	94	4200
5265	JIMENEZ JIMENEZ, JESUS E.	CL VIRGEN FUENTES	94	4200
5265	JIMENEZ JIMENEZ, JESUS E.	CL VIRGEN FUENTES	95	4200
5265	JIMENEZ JIMENEZ, JESUS E.	CL VIRGEN FUENTES	95	4200
5265	JIMENEZ JIMENEZ, JESUS E.	CL VIRGEN FUENTES	96	4388
5265	JIMENEZ JIMENEZ, JESUS E.	CL VIRGEN FUENTES	96	4388
7510	JIMENEZ JIMENEZ, SEBASTIAN	CL BILBAO, 26	94	9180
7400	JIMENEZ LOPEZ, NARCISO	CL LOS MOLINOS	94	6300
7400	JIMENEZ LOPEZ, NARCISO	CL LOS MOLINOS	95	6300
7400	JIMENEZ LOPEZ, NARCISO	CL LOS MOLINOS	96	6582
7451	JIMENEZ MARTINEZ, JOSE	PS SAN ROQUE, 26	94	10620
7451	JIMENEZ MARTINEZ, JOSE	PS SAN ROQUE, 26	95	10620

Nº EXP.	SUJETO PASIVO	OBJETO IMPOSITIVO	IMPORTE	
			EJERCICIO	INCL.20%
7451	JIMENEZ MARTINEZ, JOSE	PS SAN ROQUE, 26	96	11096
5893	JIMENEZ PRIETO, MIGUEL ANGEL	AV DIECIOCHO DE JULIO, 30	94	9180
5893	JIMENEZ PRIETO, MIGUEL ANGEL	AV DIECIOCHO DE JULIO, 30	95	9180
5893	JIMENEZ PRIETO, MIGUEL ANGEL	PS SAN ROQUE, 25	95	10620
5893	JIMENEZ PRIETO, MIGUEL ANGEL	AV DIECIOCHO DE JULIO, 30	96	9592
5893	JIMENEZ PRIETO, MIGUEL ANGEL	PS SAN ROQUE, 25	96	11096
2604	JIMENEZ RODRIGUEZ, FELIX	CL FRANCISCO GALLEG0, 26	94	8400
2604	JIMENEZ RODRIGUEZ, FELIX	CL FRANCISCO GALLEG0, 26	95	8400
2604	JIMENEZ RODRIGUEZ, FELIX	CL FRANCISCO GALLEG0, 26	96	8777
7458	JIMENEZ ROLLON, LUIS	CL SANTA M. CABEZA, 1	94	4200
7458	JIMENEZ ROLLON, LUIS	CL SANTA M. CABEZA, 1	95	4200
13131	JIMENEZ SANTO TOMAS, SINFOROSO	TR TOLEDANA	95	6300
25548	JULIAN TRAPERO, S.L.	CL VALLE TIETAR, 2	96	38369
13120	LAMBAS LOZANO, EDUARDO	CL BATALLA BRUNETE	95	6300
13120	LAMBAS LOZANO, EDUARDO	CL BATALLA BRUNETE	96	6582
7514	LOPEZ MUÑOZ, FELIX ANGEL	CL CAPITAN MENDEZ VIGO, 12	94	9180
7514	LOPEZ MUÑOZ, FELIX ANGEL	CL CAPITAN MENDEZ VIGO, 12	95	9180
7514	LOPEZ MUÑOZ, FELIX ANGEL	CL CAPITAN MENDEZ VIGO, 12	96	9592
7562	LOSADA TOIRAN, M. LUISA	CL EDUARDO MARQUINA, 21	95	10620
7562	LOSADA TOIRAN, M. LUISA	CL EDUARDO MARQUINA, 21	96	11096
1143	MANGAS MANGAS, ARGIMIRO	AV DIECIOCHO DE JULIO, 3	96	29592
7570	MARQUEZ CANO, M. PIEDAD	ZO FUENTES CLARAS	94	4200
7570	MARQUEZ CANO, M. PIEDAD	ZO FUENTES CLARAS	95	4200
7570	MARQUEZ CANO, M. PIEDAD	ZO FUENTES CLARAS	96	4388
7570	MARQUEZ CANO, M. PIEDAD	ZO FUENTES CLARAS	96	4388
7570	MARQUEZ CANO, M. PIEDAD	ZO FUENTES CLARAS	96	13165
7490	MARQUINA ORTAOLA, JOSE	CL VIRGEN ANGUSTIAS, 31	94	13770
7490	MARQUINA ORTAOLA, JOSE	CL VIRGEN ANGUSTIAS, 31	95	13770
7490	MARQUINA ORTAOLA, JOSE	CL VIRGEN ANGUSTIAS, 31	96	14388
7493	MARTIN LAGO, LUCIA	CL VIRGEN ANGUSTIAS, 37	94	12240
13147	MARTIN LOPEZ, GENARO	CL CRUZ, 5	95	6300
13147	MARTIN LOPEZ, GENARO	CL CRUZ, 5	96	6582
2007	MARTIN MARTIN, VALERIANO	CL BILBAO, 52	94	18360
13151	MARTIN MUÑOZ, MANUEL	CL FRAY LUIS S. JOSE, 4	95	18360
7464	MARTIN NIETO, JUAN HROS.	CL SANTO DOMINGO, 3	94	12600
7464	MARTIN NIETO, JUAN HROS.	CL SANTO DOMINGO, 3	95	12600
7464	MARTIN NIETO, JUAN HROS.	CL SANTO DOMINGO, 3	96	13165
7480	MARTIN PEÑA, MARIANO	CL VALLADOLID	94	9180
7480	MARTIN PEÑA, MARIANO	CL VALLADOLID	95	9180
7480	MARTIN PEÑA, MARIANO	CL VALLADOLID	96	9592
7582	MARTIN PEÑALOSA, JOSE SENEN	CL JIMENA BLAZQUEZ, 1	94	15930
7582	MARTIN PEÑALOSA, JOSE SENEN	CL JIMENA BLAZQUEZ, 1	95	15930
7582	MARTIN PEÑALOSA, JOSE SENEN	CL JIMENA BLAZQUEZ, 1	96	16645
7460	MARTIN DEL VAL E HIJOS, C.B.	CL SANTA MARIA CABEZA, 20	94	6300
7460	MARTIN DEL VAL E HIJOS, C.B.	CL SANTA MARIA CABEZA, 20	95	6300
7460	MARTIN DEL VAL E HIJOS, C.B.	CL SANTA MARIA CABEZA, 20	96	6582
7409	MELENDEZ GARCIA, BLANCA	AV ALFEREZ PROVISIONAL, 20	94	9180
7409	MELENDEZ GARCIA, BLANCA	AV ALFEREZ PROVISIONAL, 20	95	9180
7409	MELENDEZ GARCIA, BLANCA	AV ALFEREZ PROVISIONAL, 20	96	9592
4501	MENDEZ CASILLAS, AMBROSIO	CL BRIEVA, 12	95	9450
7125	MENDUIÑA HERNANDEZ, FRANCISCO	CL VIRGEN COVADONGA, 12	94	27540
7125	MENDUIÑA HERNANDEZ, FRANCISCO	CL VIRGEN COVADONGA, 12	94	18360

Nº EXP.	SUJETO PASIVO	OBJETO IMPOSITIVO	IMPORTE	
			EJERCICIO	INCL. 20%
7125	MENDUÑA HERNANDEZ, FRANCISCO	CL VIRGEN COVADONGA, 12	95	27540
7125	MENDUÑA HERNANDEZ, FRANCISCO	CL VIRGEN COVADONGA, 12	95	18360
7125	MENDUÑA HERNANDEZ, FRANCISCO	CL VIRGEN COVADONGA, 12	96	28776
7125	MENDUÑA HERNANDEZ, FRANCISCO	CL VIRGEN COVADONGA, 12	96	19184
7597	MENDUÑA MUÑOZ, FRANCISCO	AV MADRID, 4	94	14160
7597	MENDUÑA MUÑOZ, FRANCISCO	AV MADRID, 4	95	14160
7597	MENDUÑA MUÑOZ, FRANCISCO	AV MADRID, 4	96	14796
5243	MOTORSYS, S.A.	PS SAN ROQUE, 38	94	42480
5243	MOTORSYS, S.A.	PS SAN ROQUE, 38	95	42480
7535	MUÑOZ MUÑOZ, EMILIO	CL CRISTO LUZ	94	7080
3984	NIETO SERRANO, JOSE	CL VIRGEN ANGUSTIAS, 29	94	13770
3984	NIETO SERRANO, JOSE	CL VIRGEN ANGUSTIAS, 29	95	13770
3984	NIETO SERRANO, JOSE	CL VIRGEN ANGUSTIAS, 29	96	14388
7561	PAT. BENEF.CONST.STA.TERESA JESUS	CL EDUARDO MARQUINA, 20	94	35400
7462	PEREZ PEQUEÑO, MARCELINO	CL SANTIAGO	94	6300
7462	PEREZ PEQUEÑO, MARCELINO	CL SANTIAGO	95	6300
7462	PEREZ PEQUEÑO, MARCELINO	CL SANTIAGO	96	6582
27667	PINDADO GARCIA, LEOVIGILDA	CL CAPITAN MENDEZ VIGO, 21	96	12790
2251	PLAZA ALAEJOS, JUAN	CT SALAMANCA, 19	94	9180
2251	PLAZA ALAEJOS, JUAN	CT SALAMANCA, 19	95	9180
2251	PLAZA ALAEJOS, JUAN	CT SALAMANCA, 19	96	9592
7548	PRIETO SAN SEGUNDO, ROMUALDA	CL DOCTOR JESUS GALAN, 20	94	13770
7548	PRIETO SAN SEGUNDO, ROMUALDA	CL DOCTOR JESUS GALAN, 20	95	13770
7548	PRIETO SAN SEGUNDO, ROMUALDA	CL DOCTOR JESUS GALAN, 20	96	14388
7610	RESANPAL, S.A.	CL EDUARDO MARQUINA, 8	94	21240
7610	RESANPAL, S.A.	CL EDUARDO MARQUINA, 8	95	21240
7610	RESANPAL, S.A.	CL EDUARDO MARQUINA, 8	96	22194
7990	RESINA SAN JUAN, ALBERTO	CL CAPITAN PENAS, 26	96	11096
13136	REVIEJO RODRIGUEZ, FELIX	CL VIRGEN SOTERRANA, 18	95	13770
13136	REVIEJO RODRIGUEZ, FELIX	CL VIRGEN SOTERRANA, 18	96	14388
7456	RODRIGUEZ GARCIA, BASILIA	CL SAN PEDRO BARCO, 40	94	21240
7456	RODRIGUEZ GARCIA, BASILIA	CL SAN PEDRO BARCO, 40	95	21240
7456	RODRIGUEZ GARCIA, BASILIA	CL SAN PEDRO BARCO, 40	96	22194
7568	RODRIGUEZ GOMEZ, PILAR	CL FRANCISCO GALLEGO, 36	94	9450
7568	RODRIGUEZ GOMEZ, PILAR	CL FRANCISCO GALLEGO, 36	94	9450
7568	RODRIGUEZ GOMEZ, PILAR	CL FRANCISCO GALLEGO, 36	94	9450
7568	RODRIGUEZ GOMEZ, PILAR	CL FRANCISCO GALLEGO, 36	94	9450
7568	RODRIGUEZ GOMEZ, PILAR	CL FRANCISCO GALLEGO, 36	95	9450
7568	RODRIGUEZ GOMEZ, PILAR	CL FRANCISCO GALLEGO, 36	95	9450
7568	RODRIGUEZ GOMEZ, PILAR	CL FRANCISCO GALLEGO, 36	95	9450
7568	RODRIGUEZ GOMEZ, PILAR	CL FRANCISCO GALLEGO, 36	95	9450
7568	RODRIGUEZ GOMEZ, PILAR	CL FRANCISCO GALLEGO, 36	96	9874
7568	RODRIGUEZ GOMEZ, PILAR	CL FRANCISCO GALLEGO, 36	96	9874
7568	RODRIGUEZ GOMEZ, PILAR	CL FRANCISCO GALLEGO, 36	96	9874
12892	RODRIGUEZ GOMEZ, TIBURCIO	CL VALLE	95	9450
7523	RODRIGUEZ HERRAEZ, JESUS Y BENJA	CL CARDENOSA, 7	94	36720
7523	RODRIGUEZ HERRAEZ, JESUS Y BENJA	CL CARDENOSA, 7	94	36720
7523	RODRIGUEZ HERRAEZ, JESUS Y BENJA	CL CARDENOSA, 7	95	36720
7523	RODRIGUEZ HERRAEZ, JESUS Y BENJA	CL CARDENOSA, 7	95	36720
7523	RODRIGUEZ HERRAEZ, JESUS Y BENJA	CL CARDENOSA, 7	96	38369
7523	RODRIGUEZ HERRAEZ, JESUS Y BENJA	CL CARDENOSA, 7	96	38369
7454	RODRIGUEZ REBOLLO, ALFONSO	CL SAN PEDRO BARCO, 5	94	10620

Nº EXP.	SUJETO PASIVO	OBJETO IMPOSITIVO	EJERCICIO	IMPORTE INCL.20%
7454	RODRIGUEZ REBOLLO, ALFONSO	CL SAN PEDRO BARCO, 5	95	10620
7454	RODRIGUEZ REBOLLO, ALFONSO	CL SAN PEDRO BARCO, 5	96	11096
7229	SAEZ PINDADO, LUIS M.	AV DIECIOCHO DE JULIO, 34	94	18360
7229	SAEZ PINDADO, LUIS M.	AV DIECIOCHO DE JULIO, 34	95	18360
7229	SAEZ PINDADO, LUIS M.	AV DIECIOCHO DE JULIO, 34	96	19184
7426	SALAS ORTEGA, RICARDO A.	CL BATALLA EBRO, 1	94	4200
7426	SALAS ORTEGA, RICARDO A.	CL BATALLA EBRO, 1	95	4200
7426	SALAS ORTEGA, RICARDO A.	CL BATALLA EBRO, 1	96	4388
7517	SALMERON CALAFAT, JUAN	CL CAPITAN MENDEZ VIGO, 48	94	6120
7517	SALMERON CALAFAT, JUAN	CL CAPITAN MENDEZ VIGO, 48	96	6395
1683	SAN SEBASTIAN JIMENEZ, MIGUEL A.	CL TIEMBLO, 2	94	12600
1683	SAN SEBASTIAN JIMENEZ, MIGUEL A.	CL TIEMBLO, 2	95	12600
1683	SAN SEBASTIAN JIMENEZ, MIGUEL A.	CL TIEMBLO, 2	96	13165
27662	SANCHEZ JIMENEZ, AVELINA	CL VIRGEN ANGUSTIAS	96	6395
7573	SANCHEZ JIMENEZ, PEDRO	CL GREDOS, 3	94	18900
7573	SANCHEZ JIMENEZ, PEDRO	CL GREDOS, 3	95	18900
7573	SANCHEZ JIMENEZ, PEDRO	CL GREDOS, 3	96	19747
4531	SANCHEZ DEL POZO, MARCOS LEONIDES	PS SAN ROQUE, 33	94	10620
4531	SANCHEZ DEL POZO, MARCOS LEONIDES	PS SAN ROQUE, 33	94	10620
4531	SANCHEZ DEL POZO, MARCOS LEONIDES	PS SAN ROQUE, 33	95	10620
4531	SANCHEZ DEL POZO, MARCOS LEONIDES	PS SAN ROQUE, 33	95	10620
4531	SANCHEZ DEL POZO, MARCOS LEONIDES	PS SAN ROQUE, 33	96	11096
4531	SANCHEZ DEL POZO, MARCOS LEONIDES	PS SAN ROQUE, 33	96	11096
13146	SANCHEZ REDONDO, JUAN JESUS	BJ COVACHUELAS, 1	95	9450
13146	SANCHEZ REDONDO, JUAN JESUS	BJ COVACHUELAS, 1	96	9874
7467	SANCHIDRIAN BARTOLOME, PATRICIO	CL SARGENTO PROVISIONAL, 4	94	9450
7467	SANCHIDRIAN BARTOLOME, PATRICIO	CL SARGENTO PROVISIONAL, 4	94	6300
7467	SANCHIDRIAN BARTOLOME, PATRICIO	CL JUAN DE ARFE, 2	94	25200
7467	SANCHIDRIAN BARTOLOME, PATRICIO	CL SARGENTO PROVISIONAL, 4	95	9450
7467	SANCHIDRIAN BARTOLOME, PATRICIO	CL SARGENTO PROVISIONAL, 4	95	6300
7467	SANCHIDRIAN BARTOLOME, PATRICIO	CL JUAN DE ARFE, 2	95	25200
7467	SANCHIDRIAN BARTOLOME, PATRICIO	CL SARGENTO PROVISIONAL, 4	96	9874
7467	SANCHIDRIAN BARTOLOME, PATRICIO	CL SARGENTO PROVISIONAL, 4	96	6582
7467	SANCHIDRIAN BARTOLOME, PATRICIO	CL JUAN DE ARFE, 2	96	26330
1795	SANTO DOMINGO NIETO, LOPE	CL CUATRO POSTES, 4	94	13770
1795	SANTO DOMINGO NIETO, LOPE	CL CUESTA JULIO JIMENEZ	94	21240
1795	SANTO DOMINGO NIETO, LOPE	CL CUATRO POSTES, 4	95	13770
1795	SANTO DOMINGO NIETO, LOPE	CL CUATRO POSTES, 4	96	14388
7481	SASTRE GARCIA, ANTONIO	CL VALLADOLID, 30	94	9180
7481	SASTRE GARCIA, ANTONIO	CL VALLADOLID, 30	95	9180
7481	SASTRE GARCIA, ANTONIO	CL VALLADOLID, 30	96	9592
7546	SEDANO SEDANO, SILVINO	AV DIECIOCHO DE JULIO, 48	94	13770
7546	SEDANO SEDANO, SILVINO	AV DIECIOCHO DE JULIO, 48	95	13770
7598	TAEN, S.A. (ALFA ROMEO)	AV MADRID, 11	94	21240
7434	TOLA PEREZ, BENEDICTA	CL RUFINO MARTIN, 15	94	9180
7434	TOLA PEREZ, BENEDICTA	CL RUFINO MARTIN, 15	95	9180
7434	TOLA PEREZ, BENEDICTA	CL RUFINO MARTIN, 15	96	9592
7468	TOLDOS CARBONELL, JOSE MANUEL	CL SARGENTO PROVISIONAL, 8	94	12600
5353	VEGAS HERNANDEZ, PEDRO LUIS	CL VICENTA MANZANEDO, 3	94	18360
2221	VELAZQUEZ BLAZQUEZ, JOSE JAVIER	CL NTRA. SRA. SONSOLES, 75	95	8400
2221	VELAZQUEZ BLAZQUEZ, JOSE JAVIER	CL NTRA. SRA. SONSOLES, 75	96	8777

Ávila 3 de noviembre de 1997 El Jefe del Servicio de Recaudación, *Pedro A. Serrano Gregorio*.

Número 3.984

Excmo. Ayuntamiento de Avila

ANUNCIO

OBRA DE PAVIMENTA- CIÓN CALLE PRADO SAN- CHO DE ESTA CIUDAD

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento de fecha 24 de octubre del corriente año, se ha dispuesto la siguiente convocatoria:

1.- OBJETO: Constituye el objeto de la convocatoria la adjudicación, mediante subasta procedimiento abierto, y tramitación urgente, de las obras de Pavimentación calle Prado Sancho de esta ciudad.

2.- TIPO DE LICITACIÓN: 11.998.672 pesetas a la baja, I.V.A. incluido.

3.- GARANTÍAS: Provisional: 2% del tipo de licitación.

Definitiva: 4% precio de adjudicación.

4.- PLAZO DE EJECUCIÓN: Cuatro meses.

5.- GASTOS: El adjudicatario queda obligado al pago de los anuncios, de formalización y cuantos otros se deriven del contrato incluidos los impuestos que procedan.

6.- RECLAMACIONES AL PLIEGOS: Durante el plazo de cuatro días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

7.- PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General del Ayuntamiento (Unidad de Contratación), de lunes a viernes en horas de 9,00 a 13,00, o en los lugares previstos en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de régimen Jurídico de las Admones. Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

El plazo de presentación de pro-

posiciones finalizará a las 13,00 horas del día 21 de noviembre de 1997.

8.- EXAMEN DOCUMENTACIÓN: Concluido el plazo de presentación de proposiciones, y con carácter previo a la apertura de las ofertas, la Mesa de Contratación, examinará y calificará la documentación presentada (sobre número 1) y publicará a continuación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento el resultado de dicha calificación, a fin de que los licitadores afectados conozcan y subsanen, antes del día 26 de noviembre, los defectos formales observados en la documentación.

9.- APERTURA DE PLICAS: La apertura de plicas se realizará por la Mesa de Contratación en acto público el día 27 de noviembre de 1997 a las doce horas, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento.

10.- DOCUMENTACIÓN Y PLIEGOS DE CONDICIONES: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría General.

Avila, 24 de octubre de 1997.

La Alcaldesa, *Ilegible*.

- ooo -

Número 4.013

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

INSTITUTO NACIONAL DE
EMPLEO

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Habiéndose dictado comunicación de **propuesta de extinción de prestaciones por desempleo**, por la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo de Avila, con fecha 12-8-97 a D^a ARACELI MARTIN CASTREJON, con domicilio en C/ La Rama nº 7 05428 de Casillas (Avila)

cuyo contenido literal es el siguiente "REF.- JB D.N.I.: 70.798.696, N.S.S.28/3.655.789.- COMUNICACIÓN DE PROPUESTA DE EXTINCIÓN DE PRESTACIONES.- Según datos obrantes en esta Dirección Provincial e informe de Vida Laboral, se halla usted en una presunta situación irregular respecto a la prestación que tiene reconocida.- En virtud de ello, se le comunica que se inicia un proceso sancionador por este Instituto con la siguiente propuesta: TIPO DE PROPUESTA: Extinción de la prestación y pérdida de los derechos que como demandante de empleo tiene reconocidos.- FECHA INICIAL: 1 DE ABRIL DE 1997.- HECHO O MOTIVO: Carecer de responsabilidades familiares, toda vez que la suma de los ingresos de la unidad familiar, dividida entre los miembros que la componen es superior, en cómputo mensual, al 75% del S.M.I. vigente en la actualidad, excluida la parte proporcional de dos pagas extraordinarias.- FUNDAMENTOS DEL DERECHO: Artículos 30.2.2 y 46.1.2 de la Ley 8/88, de 7 de abril, Sobre Infracciones y Sanciones de Orden Social.- Según lo dispuesto en el número 4 del artículo 46 del Reglamento, Sobre Procedimiento para la Imposición de Sanciones por Infracciones en el Orden Social, aprobado por Real Decreto 396/96, de 1 de marzo (B.O.E. nº 80, de 2 de abril), dispone de 15 días a partir de la recepción de la presente comunicación para formular por escrito, ante la Dirección Provincial del I.N.E.M., las alegaciones que estime oportunas, documentalmente acreditadas.- Transcurrido dicho plazo, se dictará la Resolución correspondiente.- Al mismo tiempo se le comunica que, en aplicación de lo dispuesto en el art. 46.3 de la Ley 8/88, de 7 de Abril (B.O.E. nº 91, de 15 de abril) se ha procedido a cursar baja cautelar en

su prestación con fecha 1 DE AGOSTO DE 1997, en tanto se dicte la mencionada resolución.- Avila, a 12 de Agosto de 1997.- EL SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE PRESTACIONES, EMPLEO Y FORMACIÓN P.A.: Fdº.- Mariano Aalonso Jiménez.-”.

Y no habiendo sido posible su notificación por correo certificado con acuse de recibo, se publica este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Casillas (Avila) a fin de que sirva de notificación a todos los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el Art. 59.4 de la Ley 30/92; de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27-11-92).

Al mismo tiempo se le advierte que según lo dispuesto en el número 4 del artículo 46 del Reglamento Sobre Procedimiento para la Imposición de Sanciones por Infracciones en el Orden Social, aprobado por Real Decreto 396/96 de 1 de marzo (B.O.E. nº 80, de 2 de abril), dispone de 15 días a partir de la recepción de la presente comunicación para formular por escrito, ante la Dirección Provincial del I.N.E.M., las alegaciones que estime oportunas, documentalmente acreditadas, indicándole que transcurrido dicho plazo, se dictará la Resolución que corresponda.

Avila, 27 de octubre de 1997

El Director Provincial, *Juan Antonio López Cañadas*

- ooo -

Número 3.713

Ministerio de Medio Ambiente

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA DEL TAJO

CONCESIÓN DE UN APRO-

VECHAMIENTO DE AGUAS SUPERFICIALES PARA RIEGO

Examinada la petición formulada por D. Antonio Carrasco Peinado, con D.N.I. 6500064 que con fecha 16 de mayo de 1994 solicitó de la Confederación Hidrográfica del Tajo, la concesión de un aprovechamiento de aguas de 0,4 l/s del arroyo El Palomo, margen IZQUIERDA, en término municipal de EL BARRACO (Avila).

ESTA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO, en virtud de la competencia otorgada por la Ley de Aguas, de 2 de agosto de 1985 (Art. 20.2), Real Decreto 927/88, de 29 de julio (Art. 33), Real Decreto 984/1989, de 28 de julio y de acuerdo con el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, de 11 de abril de 1986 (B.O.E. del 30), y a propuesta de la Unidad correspondiente, ha resuelto acceder a lo solicitado, significándole que deberá observar las siguientes:

CONDICIONES

1.ª.- Se otorga a D. Antonio Carrasco Peinado y a su esposa D.ª Teresa Valles García, con D.N.I.: 6500064 y 70779443, respectivamente, la concesión para derivar un caudal aprovechable de 0,05 l/s de agua, con un volumen máximo anual de 687 m³, a derivar del cauce del arroyo El Palomo, margen IZQUIERDA, en término municipal de EL BARRACO (Avila), con destino a RIEGO de 0,0996 Ha., en terrenos de su propiedad al sitio “LA RINCONADA”, parcela nº 294, polígono nº 18, del término municipal citado.

La derivación se efectuará por gravedad.

2.ª.- Las obras se ajustarán a la documentación que sirvió de base a la petición que se aprueba.

La Confederación Hidrográfica

del Tajo, podrá autorizar pequeñas variaciones que tiendan al perfeccionamiento de la obra y que no impliquen modificaciones en la esencia de la concesión, dentro de los límites fijados por el Real Decreto 849/1986 de 11 de abril por el que se aprueba el Reglamento de Dominio Público Hidráulico.

3.ª.- Las obras empezarán en el plazo de UN MES a partir de la fecha de publicación de esta concesión en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila y deberán quedar terminadas en el plazo de TRES MESES, a partir de la misma fecha.

El concesionario queda obligado cuando la Administración lo considere necesario, a construir un módulo que limite el caudal derivado a los límites de la concesión y/o a instalar un contador volumétrico.

4.ª.- La Confederación Hidrográfica del Tajo podrá reservarse en todo momento la inspección y vigilancia de las obras e instalaciones, tanto durante la construcción como en el período de la explotación del aprovechamiento, siendo de cuenta del concesionario las remuneraciones y gastos que por dichos conceptos se originen, debiendo darse cuenta a este Organismo del principio de los trabajos.

Una vez terminados los trabajos y previo aviso del concesionario se procederá a su reconocimiento final por el Comisario de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo o Ingeniero del Servicio en quien delegue, levantándose Acta en la que conste el cumplimiento de estas condiciones, sin que pueda comenzar la explotación antes de ser aprobada este Acta por la Confederación Hidrográfica del Tajo.

5.ª.- Se accede a la ocupación de los terrenos de dominio público hidráulico necesarios para las obras. En cuanto a las servidum-

bres legales podrán ser impuestas por la Autoridad competente.

6.^a.- El agua que se concede queda adscrita a la tierra, quedando prohibida su enajenación, cesión o arriendo, con independencia de aquélla.

7.^a.- La Administración se reserva el derecho de tomar de la concesión los volúmenes de agua que sean necesarios para toda clase de obras públicas, en la forma que estime conveniente, pero sin perjudicar las obras de aquélla. Al mismo tiempo la Administración no responde del caudal que se concede, sea cual fuere la causa de la disminución, ni de la calidad de las aguas, reservándose además el derecho a fijar, de acuerdo con los intereses generales, el régimen de explotación, y condicionar o limitar el uso del agua cuando con carácter temporal las circunstancias así lo exijan.

8.^a.- Se otorga esta concesión a título precario y por el tiempo que dure el servicio a que se destina, con un plazo máximo de **25 años**, sin perjuicio de terceros y dejando a salvo el derecho de propiedad, con la obligación de ejecutar las obras necesarias para conservar o sustituir las servidumbres existentes y con la condición de que el caudal que se concede podrá ser limitado por la Administración a lo estrictamente indispensable, con la advertencia de que dicho caudal tiene carácter provisional y a precario en épocas de estiaje, si no hay caudal disponible, con la obligación de respetar los caudales de los aprovechamientos situados aguas abajo del que se pretende, otorgados con anterioridad, y también los caudales para usos comunes, sanitarios o ecológicos si fuera preciso, sin que el concesionario tenga derecho a reclamación o indemnización alguna.

9.^a.- El plazo para el que se otorga esta concesión, contará a partir de la fecha de aprobación del Acta de reconocimiento final. Al finali-

zar dicho plazo, revertirán al Estado gratuitamente y libres de cargas cuantas obras hubieran sido construídas dentro del dominio público hidráulico para la explotación del aprovechamiento.

10.^a.- Cuando los terrenos que se pretenden regar queden en su día dominados por algún canal construído por iniciativa pública, o bien afectadas las obras de captación por la construcción de algún embalse, quedará caducada esta concesión, sin derecho a indemnización alguna por parte de la Administración, pasando a integrarse en la nueva zona regable y quedando sujetos al nuevo régimen administrativo financiero pertinente.

11.^a.- Esta concesión queda sujeta al pago del canon establecido o que se pueda establecer por el Ministerio de Medio Ambiente o la Confederación Hidrográfica del Tajo y de las tasas dispuestas por los Decretos de febrero de 1960, publicados en el Boletín Oficial del Estado de 5 de febrero del mismo año que le sean de aplicación y de las dimanantes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

12.^a.- Queda sujeta esta concesión a las disposiciones vigentes o que se dicten relativas a la Industria Nacional, contrato y accidentes de trabajo y además a las de carácter social, industrial y ambiental, así como a las derivadas de los artículos 51, 53, 56, 63 y 64 de la Ley de Aguas de 2 de agosto de 1985.

13.^a.- El concesionario queda obligado a cumplir, tanto en la construcción como en la explotación, las disposiciones de la Ley de Pesca Fluvial para la conservación de las especies.

14.^a.- Toda modificación de las características de esta concesión requerirá previa autorización administrativa de la Confederación Hidrográfica del Tajo. Dicho Organismo podrá proceder a la

revisión de la concesión otorgada cuando se hayan modificado los supuestos determinantes de su otorgamiento, en caso de fuerza mayor a petición del concesionario y cuando lo exija su adecuación a los Planes Hidrológicos. En este último caso, si el concesionario resultase perjudicado, tendrá derecho a indemnización de acuerdo a la legislación de Expropiación Forzosa vigente.

15.^a.- Esta concesión se inscribirá en el Registro de Aguas del Organismo de cuenca con las características siguientes:

CORRIENTE DE LA QUE SE DERIVA: Arroyo El Palomo.
MARGEN: Izquierda

C.D.: 301.30.04R1

CLASE Y AFECCIÓN: Riego por gravedad.

TITULAR: D. Antonio Carrasco Peinado y D.^a Teresa Valles García

D.N.I./C.I.F.: 6500064 y 70779443, respectivamente

LUGAR: La Rinconada. PARCELA: 294. POLÍGONO: 18

TÉRMINO Y PROVINCIA DE LA TOMA: El Barraco (Avila)

CAUDAL MÁXIMO CONCEDIDO (l/s): 0,05

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m3/ha): 6.898

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m3): 687

SUPERFICIE REGABLE (ha.): 0,0996

COORDENADAS DEL APROVECHAMIENTO: 40°24'49" N; 4°35'56" W

OBSERVACIONES:

LA DERIVACIÓN SE EFECTUARÁ POR GRAVEDAD

LA SUPERFICIE TOTAL DE LA FINCA ES DE 0,1.512 ha. (Antiguas parcelas n.ºs 135 y 136, actualmente parcela n.º 294)

16.^a.- Caducará esta concesión por incumplimiento de una cualquiera de estas condiciones y en los casos previstos en las disposiciones vigentes, declarándose la caducidad según los trámites seña-

lados en la Ley de Aguas de 2 de agosto de 1985 y Reglamento del Dominio Público Hidráulico de 11 de abril de 1986.

Y habiendo aceptado el peticionario las preinsertas condiciones, se advierte a éste de la obligación que tiene de presentar este documento dentro de los 30 días hábiles siguientes a la fecha de su recibo, en la Oficina Liquidadora del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados de la Delegación de Hacienda, para satisfacer el referido impuesto en su caso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Reglamento de dicho impuesto. Y se publica esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila, para general conocimiento y a los efectos legales correspondientes. Se significa que, esta Resolución es firme en vía administrativa, pudiendo ser impugnada mediante recurso Contencioso-Administrativo ante la correspondiente Sala del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de **DOS MESES** a partir del día de su notificación, previa comunicación a este Organismo de la interposición, en su caso, de dicho recurso. (Ref.: 32.107/96).

Madrid a 22 de septiembre de 1997.

El Presidente de la Confederación Hidrográfica del Tajo, *José Antonio Llanos Blasco*.

Sección de Anuncios **OFICIALES**

Número 3.734

*Ayuntamiento de Santa Cruz
del Valle*

ANUNCIO

Por D. Arturo Miguel García, con domicilio en C/ Aire n.º 4 (Salamanca), en representación de

la Sociedad "CARBONES EL MADROÑAL, S.L.", se ha solicitado licencia municipal de actividad para fabricación y envasado de carbón vegetal en Carretera del Monte, s/n.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el art. 5.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre de Actividades Clasificadas de la Comunidad de Castilla y León, para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad puedan hacer, por escrito y ante esta Alcaldía las observaciones que estimen pertinentes en el plazo de QUINCE DÍAS desde el siguiente a la publicación del presente en el B.O.P.

En Santa Cruz del Valle a 8 de octubre de 1997.

El Alcalde, *Benito Cañadas Muñoz*.

- ooo -

Número 3.881

Ayuntamiento de Solosancho

ANUNCIO

Por D. Raúl López González, en nombre y representación de CONTRATAS Y CONSTRUCCIONES BAJO TIETAR, S.L., se solicita la devolución de la garantía definitiva constituida para la ejecución de las obras de Reforma del Consultorio Médico de Solosancho, Fase IIIª, que asciende a la suma de CUARENTA Y DOS MIL PESETAS (42.000 Ptas.).

Lo que se hace público a efecto de reclamaciones por plazo de días hábiles a contar desde el siguiente de la publicación del presente anuncio en el B.O. de la Provincia de Avila.

Solosancho a 20 de octubre de 1997.

El Alcalde, *Ilegible*.

Número 4.036

Ayuntamiento de El Barraco

ANUNCIO

DE EXPOSICIÓN AL PÚBLICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES Y CONVOCATORIA SIMULTÁNEA, DE SUBASTA PROMOVIDA PARA CONTRATAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE SEGUNDA FASE DEL MATADERO MUNICIPAL (COLOCACIÓN DE PANELES Y AISLAMIENTOS) POR PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN ABIERTO

Acordada por el Ayuntamiento la celebración de la subasta para contratar las obras de Construcción de "2.ª fase del Matadero Municipal (Colocación de Paneles y Aislamientos)", quedan expuestos al público los Pliegos de Condiciones Económico Administrativas, por espacio de ocho (8) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Simultáneamente, al amparo de lo dispuesto en el art. 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se convoca la preceptiva subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

OBJETO DEL CONTRATO:

Objeto: Es objeto del contrato las Obras de Construcción de la Segunda fase del Matadero Municipal (Colocación de Paneles y Aislamientos), con sujeción al Pliego de Condiciones económico-administrativas aprobado por el Ayuntamiento con fecha 28 de octubre de 1997.

Lugar de ejecución: El

Barraco

Plazo de Ejecución: Cinco meses

TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

Tramitación: Ordinaria

Procedimiento: Abierto

Forma: Subasta

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

Importe Total: 7.150.321 Ptas.

GARANTÍAS:

Provisional: 143.006 Ptas.

Definitiva: 4% del Precio de Adjudicación.

OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN

a) **Entidad:** Ayuntamiento de El Barraco

b) **Domicilio:** Plaza de la Constitución n.º 1

c) **Teléfono-Fax:** (920) 281001

d) **Fecha límite de Obtención de Documentación:** Día inmediatamente anterior a la fecha señalada para la apertura de proposiciones.

REQUISITOS DE LOS CONTRATISTAS:

Los generales para Contratar con la Administración.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

a) **Fecha límite de Presentación:** De 9 a 14 horas durante los veintiséis días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el B.O.P.

b) **Documentación a presentar:**

Sobre a): Proposición Económica conforme al modelo que se adjunta al final del presente anuncio.

Sobre b):

a) Documento Nacional de Identidad del licitador o fotocopia

compulsada.

b) Escrito de poder bastanteado y legalizado, en su caso, si se actúa en representación de otra persona.

c) Escritura de constitución de la sociedad mercantil, inscrita en el Registro Mercantil y número de Identificación Fiscal, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.

d) Declaración responsable ante notario, autoridad judicial o administrativa, de no estar incurso en prohibiciones para contratar, conforme a los artículos 15 a 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

e) Resguardo acreditativo de la garantía provisional.

f) Los que acrediten o justifiquen su solvencia económica y técnica en:

1.- Informe de instituciones financieras acreditativo de la solvencia económica y financiera o, en su defecto, seguro de indemnización por riesgos profesionales.

2.- Para las Sociedades, balance o extracto de balances y cuentas de explotación.

3.- Declaración de las cifras de negocios globales por obras, suministros, servicios y trabajos realizados en los últimos tres ejercicios.

4.- Cualquier otro documento que, acreditando tales extremos, sea considerado bastante por la Administración.

5.- Títulos y experiencia del empresario.

6.- Relación de obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años acompañada de certificación de buena ejecución para las más importantes.

7.- Declaración indicativa de la maquinaria y material del que dispondrá el empresario para la ejecución de la obra.

8.- Declaración indicativa de los efectivos personales medios anuales, durante los tres últimos años.

9.- Declaración indicativa de los

técnicos de que dispone la empresa para ejecución de las obras.

c) **Lugar de Presentación:** La Secretaría del Ayuntamiento.

d) **Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:** Tres meses.

APERTURA DE OFERTAS

A las 12,00 horas del quinto día hábil siguiente a la finalización del plazo señalado para la presentación de Proposiciones, en el Salón de sesiones del Ayuntamiento de El Barraco.

MODELO DE PROPOSICIÓN

D., domiciliado en, calle o plaza n.º, con D.N.I. n.º, expedido en, con fecha, actuando en nombre propio o en representación de, como acreditado con el poder bastanteado que acompaño, enterado del proyecto técnico, presupuesto y pliego de cláusulas que han de regir para la adjudicación en pública subasta, mediante procedimiento abierto, de las obras de construcción de la "Segunda Fase del Nuevo Matadero Municipal" (Colocación de paneles y aislamientos), anunciada por el Ayuntamiento de El Barraco (Ávila), en el Boletín Oficial de la Provincia n.º, de fecha, tomo parte en la misma, comprometiéndome a realizarlas en el precio de pesetas (en letra y número), con arreglo al proyecto técnico y al pliego de cláusulas administrativas, que acepto íntegramente.

(Lugar, fecha y firma del proponente).

En El Barraco a 30 de octubre de 1997.

El Alcalde, *Ilegible*.